

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué, Once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: COOAFIN COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
ACTIVOS Y FINANZAS contra ANA RUTH VARGAS
BRICEÑO
RAD. 730014-40-022-001-2016-00222-00

Con relación al anterior derecho de petición invocado por el tercero la apoderada MARIA FERNANDA CEBALLOS RECIO, y que se encuentra consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política; el despacho le hace saber, que ante los estrados judiciales no opera dicho asunto, toda vez que para el pronunciamiento de las decisiones que haya que tomar en los procesos, el juez cuenta con la normatividad y términos que le concede el Código General del Proceso y demás normas concordantes debiendo acatarlas en su integridad.

No obstante, el despacho le hace saber ala memorialista, que dentro del presente proceso, la parte demandada no ha sido notificada en debida forma, además de ello tampoco allega la calidad que la acredite como apoderada general de la ejecutante.

Ahora bien, con respecto a la solicitud de títulos judiciales que hace la apoderada MARIA ELEDID CASTAÑO BURITICA, y recibido por correo electrónico, en este Juzgado, se advierte de que debe estarse a lo resuelto en auto del 23 de noviembre de 2018, visto a folio 32 C.1

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Veintitrés (23) de noviembre de dos Mil dieciocho (2.018).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de COAFIN COOPERATIVA
MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS contra ANA RUTH VARGAS
BRICEÑO

Rad. 2016-00222.

Con respecto a la solicitud que hace la apoderada de la parte
actora, en escrito que antecede, el Juzgado la niega por improcedente,
como quiera que no ha sido notificada la parte demandada, ni existe
liquidación del crédito para este proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La Juez,

[Handwritten Signature]
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué, 26 NOV 2018.
anotación en el Estado No 706
de esta fecha, se NOTIFICA a las partes
anterior No corrieron terminos
Secretario

PROVISORIA
20 NOV 2018
de 19... queda ejecutoriada
Provisoria anterior